

Research Article

# Analysis of the Credit Activity of the Popular and Solidarity Financial Sector of Ecuador

## Análisis de la Actividad Crediticia del Sector Financiero Popular y Solidario del Ecuador

Letty Elizalde Marín<sup>1\*</sup>, Adriana Morales Noriega<sup>1</sup>, and Lenin Chamba Bastidas<sup>2</sup>

<sup>1</sup>Escuela Superior Politécnica de Chimborazo, Riobamba, Ecuador

<sup>2</sup>Servicio de Rentas Internas

### ORCID

Letty Elizalde Marín <https://orcid.org/0000-0002-0636-7247>

Adriana Morales Noriega <https://orcid.org/0000-0002-3442-0017>

Lenin Chamba Bastidas <https://orcid.org/0000-0003-3338-9676>

V CONGRESO CIENTÍFICO  
INTERNACIONAL DE LAS  
CIENCIAS ADMINISTRATIVAS  
Y FINANCIERAS FADE 2021

Corresponding Author: Letty  
Elizalde Marín; email:  
[letty.elizalde@epoch.edu.ec](mailto:letty.elizalde@epoch.edu.ec)

Published: 6 October 2022

Production and Hosting by  
Knowledge E

© Letty Elizalde Marín  
et al. This article is distributed  
under the terms of the  
[Creative Commons](#)  
[Attribution License](#), which  
permits unrestricted use and  
redistribution provided that  
the original author and  
source are credited.

### Abstract

The objective of this article was to analyze the credit activity of the Popular and Solidarity Financial Sector of Ecuador in the first five-month period of 2021, according to the data generated by the Superintendency of Popular and Solidarity Economy with cuts to the months of January, February, March, April, and May of the same year. The figures of the loan portfolio by the segment of the popular and solidarity financial sector, by economic activity, as well as the distribution of the loan portfolio by segment, type of credit, sex, age range, and level of education were identified and analyzed, which made it possible to know the performance of the credit portfolio in this sector during the time analyzed.

**Keywords:** *popular and solidarity financial sector, credit portfolio, economic activity.*

### Resumen

Este artículo tuvo como objetivo analizar la actividad crediticia del Sector Financiero Popular y Solidario del Ecuador del primer quinquemestre del año 2021, según los datos generados por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria con corte a los meses de enero, febrero, marzo, abril y mayo del mismo año. Se identificaron y analizaron las cifras de la cartera de crédito por segmento del sector financiero popular y solidario, por actividad económica, así como la distribución de la cartera de crédito por segmento, por tipo de crédito, por sexo, rango etario y nivel de instrucción, lo que permitió conocer el desempeño de la cartera de crédito de este sector del tiempo analizado.

**Palabras Clave:** *sector financiero popular y solidario, cartera de crédito, actividad económica.*

 OPEN ACCESS



## 1. Introducción

### 1.1. El sector financiero popular y solidario del Ecuador

La economía popular y solidaria en el Ecuador surge, al igual que en el resto del mundo, como respuesta a un sistema excluyente, favorecedor de contados grupos con poder económico, dejando de lado a la gran mayoría de la población que se ha visto en la necesidad de asociarse solidariamente en búsqueda de medios de producción y financiamiento que les permita desarrollar alguna actividad económica para satisfacer sus necesidades básicas [1].

La elección del presidente Rafael Correa Delgado en 2006 significó una serie de acciones políticas, legislativas y ejecutivas encaminadas a la construcción de una sociedad amparada bajo los lineamientos del denominado Socialismo del Siglo XXI. Es así que en octubre de 2008 se expide la nueva Constitución Política del Ecuador, la cual se basa en el reconocimiento integral de los derechos de todos los ciudadanos, colectividades y de la naturaleza, definido como Buen Vivir [1].

El texto de la Constitución Ecuatoriana asume una definición sustantiva de economía, que podemos resumir como el sistema de instituciones, valores, normas y prácticas que organizan los procesos de producción, distribución, circulación y consumo dentro de un malla de relaciones de cooperación de los trabajos humanos entre sí y con la naturaleza y cuyo sentido es la reproducción y desarrollo de la vida, es decir: 1) la generación de las condiciones materiales para el sustento o la subsistencia de todos y 2) la reproducción intergeneracional ampliada de la vida [2].

El Sumak Kawsay es la forma que asume esa reproducción ampliada de la vida en la Constitución ecuatoriana. Esto implica orientar el sistema económico de manera que permita lograr cuatro equilibrios:

- El equilibrio de los seres humanos consigo mismo;
- El equilibrio entre los seres humanos;
- El equilibrio de los seres humanos con la naturaleza; y,
- El equilibrio entre las comunidades de seres humanos. El logro de estos equilibrios requiere una adecuada institucionalización de lo económico, combinando cinco principios:

Subsistencia por la propia producción

- Reciprocidad



- Redistribución
- Intercambio
- Planificación

Los equilibrios que analiza la economía de mercado son eso, equilibrios de los mercados, instrumentales y por lo tanto subordinados para lograr los cuatro equilibrios (por ejemplo: el equilibrio del mercado de trabajo, al tratar a la fuerza de trabajo como una cuasi mercancía, atenta contra los cuatro equilibrios indicados). En realidad, como toda economía nuestras economías son economías mixtas con tres sectores agregados:

- Economía empresarial capitalista
- Economía pública
- Economía popular [7].

La creación de la SEPS en el año 2012 marca un punto de inflexión fundamental en el sector, pues el conjunto de la documentación de registros y vida jurídica de las organizaciones de la economía popular y solidaria antes dispersa en diferentes instancias gubernamentales es transferida a la SEPS. La centralización bajo un solo ente, la SEPS, de este amplio número de organizaciones, cooperativas y asociaciones posibilitó un proceso de depuración que permitió saber, cuántos son, qué hacen, cómo funcionan, cuáles son sus activos, y dónde se ubican territorialmente. Conocer el verdadero potencial del sector económico popular y solidario y su situación actual, tiene significativa importancia para la economía nacional. [3] Ecuador es un país que cuenta con una amplia historia de promoción y financiamiento de emprendimientos de sectores excluidos por organizaciones de la sociedad civil, y en especial ONG y grupos solidarios. Lo nuevo que ofrece la Constitución es que el Estado asuma una política activa de desarrollo de la economía popular y solidaria como forma orgánica emancipadora de los trabajadores [2].

## 1.2. Economía Popular y Solidaria

Una Economía es el sistema de procesos de producción, distribución, circulación y consumo que, a través de principios, instituciones y prácticas, en cada momento histórico organizan las comunidades y sociedades para obtener las bases materiales de resolución de las necesidades y deseos legítimos de todos sus miembros, actuales y de futuras generaciones, de modo de permitir la reproducción y desarrollo de la



vida, sosteniendo los equilibrios psíquicos, interpersonales, entre comunidades y con la naturaleza (Vivir Bien o Buen Vivir) [2].

El término economía social y solidaria puede tener dos significados principales:

- es un sistema económico cuyo funcionamiento asegura la base material integrada a una sociedad justa y equilibrada, o
- es un proyecto de acción colectiva (incluyendo prácticas estratégicas de transformación y cotidianas de reproducción) dirigido a contrarrestar las tendencias socialmente negativas del sistema existente, con la perspectiva –actual o potencial- de construir un sistema económico alternativo.

El primer significado, cuyas especificidades dependerán de cada cultura concreta en cada momento concreto, puede seguramente encontrar referentes reales más o menos cercanos al tipo ideal que propone, pero lo que hoy predomina en el mundo globalizado es la existencia o, peor, la tendencia a generalizar, un sistema capitalista de mercado que se aleja de ese concepto. En cuanto al segundo significado que es el que motiva este trabajo, es un proyecto sociopolítico y cultural de transformación que propone nuevas prácticas conducentes y refuerza su institucionalización en pugna con el sistema institucional propio de una economía dominada por el principio de mercado. A la vez, por la misma dinámica de los procesos de transformación social, debe apoyarse en prácticas e instituciones ya existentes que están en los márgenes del principio de mercado total o que responden al menos a una pluralidad de principios económicos (incluido el de mercado, pero que en el contexto de los otros ya no es total) todo ello enmarcado por el principio ético de la reproducción ampliada de la vida de todos [2].

La Constitución de la República del Ecuador define que el sistema económico es social y solidario e incluye a los sectores cooperativistas, asociativos y comunitarios, los mismos que estarán regulados de acuerdo con lo determinado por la Ley; y, señala que cada uno de los sectores del Sistema Financiero Nacional contará con normas y entidades de control específicas y diferenciadas [3].

En este contexto, se expidió la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria (abril 2011) y su Reglamento (febrero 2012) que dieron paso a la creación de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria como la institución de control de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario [3].

La Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS), inició su gestión en junio de 2012 como una entidad técnica de supervisión y control de las organizaciones de la economía popular y solidaria, con personalidad jurídica de derecho público y autonomía administrativa y financiera [3].



La SEPS en coordinación con la Junta de Regulación del Sector Financiero Popular y Solidario y otras instancias competentes, trabaja constantemente en la elaboración de normas referentes al funcionamiento de las entidades y organizaciones controladas [9].

Las organizaciones de la economía popular y solidaria, EPS y del sector financiero popular y solidario, SFPS, se guían por los siguientes principios, según corresponda:

- La búsqueda del buen vivir y del bien común;
- La prelación del trabajo sobre el capital y de los intereses colectivos sobre los individuales;
- El comercio justo y consumo ético y responsable;
- La equidad de género;
- El respeto a la identidad cultural;
- La autogestión;
- La responsabilidad social y ambiental, la solidaridad y rendición de cuentas; y,
- La distribución equitativa y solidaria de excedentes [4].

### 1.3. Ley de economía popular y solidaria

El artículo 283 de la constitución expresa que: El sistema económico es social y solidario; reconoce al ser humano como sujeto y fin; propende a una relación dinámica y equilibrada entre sociedad, Estado y mercado, en armonía con la naturaleza; y tiene por objetivo garantizar la producción y reproducción de las condiciones materiales e inmateriales que posibiliten el buen vivir [5].

La Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria, expedida en abril de 2011, precisa a la economía popular y solidaria como la forma de organización económica donde sus integrantes desarrollan procesos de producción, intercambio, comercialización, financiamiento y consumo de bienes y servicios, privilegiando al trabajo y al ser humano como sujeto y fin de su actividad, artículo 1 de la Ley de Economía Popular y Solaridaria. A través de esta Ley y su Reglamento, se crea la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS) como el organismo de supervisión y control para este sector [9].

Las atribuciones que la Ley le otorga a la Superintendencia, respecto de las organizaciones de la Economía Popular y Solidaria (EPS) y del Sistema Financiero Popular y Solidario (SFPS), son:



- Ejercer el control de sus actividades económicas;
- Velar por su estabilidad, solidez y correcto funcionamiento;
- Otorgar personalidad jurídica a estas organizaciones;
- Fijar tarifarios de servicios;
- Autorizar las actividades financieras que dichas organizaciones desarrollen;
- Levantar estadísticas;
- Imponer sanciones; y,
- Expedir normas de carácter general [6].

#### 1.4. Cartera de crédito

En el Ecuador existe una cartera de crédito enfocada a distintas ramas o actividades comerciales, dentro de las que se incluye el consumo, la vivienda, comercial, microempresas y del sector educativo [7]. Esta cartera se encuentra regulada principalmente por el Código Monetario y Financiero que tiene por objeto regular los sistemas monetario y financiero, así como los regímenes de valores y seguros del Ecuador (5, art.1). Y la codificación de resoluciones monetarias, financieras, de valores y seguros, señalado por la Junta de Regulación Monetaria Financiera del Ecuador.

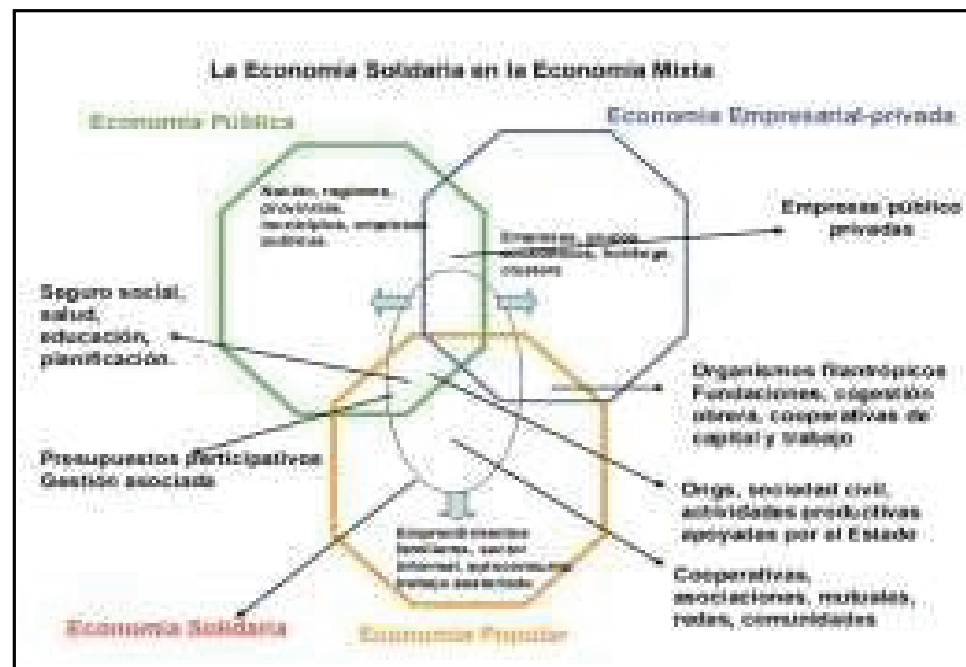
En función de esto, según la Codificación de Resoluciones monetarias, financieras, de valores y seguros (2017, art. 1) el sistema financiero nacional tiene los siguientes segmentos de crédito: Crédito Productivo, Crédito Comercial Ordinario, Crédito Comercial Prioritario, Crédito de Consumo Ordinario, Crédito de Consumo Prioritario, Crédito Educativo, Crédito de Vivienda de Interés Público, Crédito Inmobiliario, Microcrédito y Crédito de Inversión Pública.

#### 1.5. Actividades comerciales del sector financiero popular y solidario

Según la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria, las actividades comerciales del sector financiero popular y solidario se definen como un acto económico solidario, en donde se entiende que: “los actos que efectúen con sus miembros las organizaciones a las que se refiere esta Ley, dentro del ejercicio de las actividades propias de su objeto social, no constituyen actos de comercio o civiles sino actos solidarios y se sujetarán a la presente” (10, art. 5).



Es claro que la economía solidaria no se limita a las formas asociativas populares, sino que incluye las formas públicas (aplicación del principio de redistribución y reciprocidad normativa, como en el seguro social o los bienes públicos gratuitos) y formas de solidaridad asimétrica propias de la filantropía empresarial o de otras organizaciones de la sociedad civil [2].



**Gráfico 1**

*La economía solidaria en la Economía mixta.*

**Fuente:** [2].

**Elaborado por:** Autores.

Es fundamental tener presente que consolidación, crecimiento, desarrollo y complejización de la economía popular y solidaria implica no sólo trabajar sobre las cooperativas, asociaciones y comunidades ya existentes, sino propiciar la asociación, la cooperación y formas no destructivas de competencia entre los actores de la economía popular en sentido amplio, superando realmente la brecha entre políticas “sociales” y “económicas”. Pero esto no puede decidirse en una mesa de debate de elites profesionales, sino que requiere la activa participación de los actores populares, en particular de los colectivos que tienen propuestas culturales y societales alternativas [2].

Lejos de limitarse a la promoción de microemprendimientos, microcréditos, etc. Aislados, una política de economía social y solidaria debe definirse y operar construyendo tramas en territorios, buscando la coherencia entre sistemas de necesidades



y capacidades. Pero además su alcance es mucho más amplio: debe incidir en los entornos locales (la eficiencia y sostenibilidad de los emprendimientos puede depender mucho más de su entorno inmediato que de la gestión interna), en el sistema de precios, particularmente de los salarios, en el sistema fiscal y tributario, en la política de comercio exterior, en la composición y sentido de la inversión y el consumo, en el logro de la soberanía alimentaria y energética, valores colectivos que no pueden reducirse a la suma de preferencias individuales o locales [2].

Más allá del atomizado microcrédito, una política financiera acorde con la ESS debe modificar la estructura financiera, de modo que el ahorro popular realmente los ciclos de producción-reproducción colectivas de los territorios. Los sujetos de la ESS deben incluir a todos los movimientos sociales que proponen transformaciones estructurales, para que la economía no sea sólo un modo individual de ganar dinero, sino de resolver solidariamente las necesidades y deseos legítimos de todos los ciudadanos y comunidades. Más que la asistencia técnica puntual, es preciso desarrollar y reorientar el sistema de ciencia y técnica de modo que haga efectiva la voluntad de los constituyentes de poner la ciencia y la tecnología al servicio de las formas de producción que aseguren el buen vivir de la población [2].

Un desafío principal que enfrenta el gobierno para lograr una economía social y solidaria es que en realidad no hay modelos. No hay un sendero cierto y lineal de desarrollo de la economía popular y solidaria que pueda mapearse y proveer una ruta programada de acción. Estamos ante un amplio campo de acción que debe dar lugar a la experimentación, al desarrollo rizomático, al aprendizaje sobre la marcha, y ello requiere de espacios públicos plurales y democráticos. No se trata de promover la gran industria o de meramente substituir importaciones, sino de acompañar el desarrollo de nuevos actores socioeconómicos, de cambiar el campo de fuerzas en la economía, por lo que una política central es profundizar la transformación del estilo de gestión de la política [2].

## 2. Metodología

Para la presente investigación se utilizó el método analítico, ya que fue necesario entender y describir lo relacionado a la actividad crediticia del sector financiero popular y solidario de Ecuador. Además, se apoyó en una investigación documental y para el efecto fue necesario compilar información de diferentes fuentes y examinar diversos escritos referentes al tema objeto de investigación. De igual forma, se enmarcó en un diseño bibliográfico ya que fue imprescindible explorar el material recopilado, para realizar el análisis respectivo y discutir los resultados. Para consolidar la información se





utilizó una base de datos, mientras que, para el análisis de los documentos y fuentes, se realizaron fichas de contenido textual lo que permitió organizar y trabajar con los datos investigados. Con el material disponible se procedió a realizar una revisión esquemática, depurando los datos para utilizar los de mayor relevancia.

### 3. Desarrollo y Discusión

A continuación, se presentan cifras que evidencian información relacionada al factor crediticio del sector financiero popular y solidario.

**Tabla 1**

*Cifras por segmento de la cartera de crédito del sector financiero popular y solidario.*

SEGMENTOS	ENERO (USD MILLONES)	FEBRERO (USD MILLONES)	MARZO (USD MILLONES)	ABRIL (USD MILLONES)	MAYO (USD MILLONES)
Segmento 1	9,967	10.084	10277	10420	10567
Segmento 2	1550	1568	1596	1615	1629
Segmento 3	723	734	750	761	771
Segmento 4	335	335	344	346	351
Segmento 5	63	63	64	66	66
TOTAL	12638	12784	13031	13208	13374

**Fuente:** Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS).

**Elaborado por:** Autores.

La actividad crediticia en el sector financiero popular y solidario del Ecuador durante el primer quinquemestre del año 2021, presenta datos muy importantes que permiten examinar su evolución y participación en diferentes ámbitos. Durante el primer quinquemestre, al analizar las cifras por segmentos de la cartera de crédito se evidencia mayor representatividad en el mes de mayo, siendo el segmento 1 el que refleja un mayor monto, mientras que, el segmento 5 presenta la menor cifra. Por otro lado, con respecto a los montos concedidos de crédito en el Sector Financiero Popular y Solidario, en relación con la actividad económica, es en el mes de marzo donde existe un mayor otorgamiento de créditos a la actividad de consumo-no productivo, mientras que, la actividad económica relacionada a la construcción es la actividad con el menor monto concedido de crédito.

Con respecto a los diferentes tipos de crédito, la distribución de la cartera de crédito tiene una presentación bastante similar durante el primer quinquemestre, los créditos de consumo tienen una distribución del 50%, los microcréditos el 38%, los créditos de vivienda el 10% y el crédito comercial el 2%. Además, se identifica que durante el

**Tabla 2**

*Monto concedido de crédito del Sector Financiero Popular y Solidario.*

Actividad Económica	ENERO (USD MILLONES)	FEBRERO (USD MILLONES)	MARZO (USD MILLONES)	ABRIL (USD MILLONES)	MAYO (USD MILLONES)
Consumo-Productivo	225	268	111	97	313
Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas	50	56	71	65	61
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	50	54	71	65	61
Transporte y almacenamiento	36	43	60	51	49
Vivienda-No productivo	33	37	48	40	43
Industria Manufacturera	25	32	45	40	34
Otras actividades de servicio	19	24	30	27	21
Construcción	12	20	23	22	17
Otros	50	66	82	83	78
Total	548	630	827	736	719

**Fuente:** Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS).

**Elaborado por:** Autores.

**Tabla 3**

*Participación de crédito del Sector Financiero Popular y Solidario.*

Actividad Económica	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo
Consumo-no productivo	43%	42%	42%	42%	44%
Comercio al por mayor al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas	14%	14%	13,4%	13%	14%
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	9%	9%	8,6%	9%	9%
Transporte y almacenamiento	7%	7%	7,3%	7%	7%
Vivienda- no productivo	6%	6%	5,8%	6%	6%
Industrias Manufactureras	5%	5%	5,4%	5%	5%
Otras actividades de servicios	3%	4%	3,6%	4%	3%
Construcción	11%	10%	11,1%	11%	11%
TOTAL	100%	100%	100%	100%	100%

**Fuente:** Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS).

**Elaborado por:** Autores.

**Tabla 4**

*Distribución de la cartera de crédito por segmento del Sector Financiero Popular y Solidario.*

Segmentos	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo
Segmento 1	79%	79%	79%	79%	79%
Segmento 2	12%	12%	12%	12%	12%
Segmento 3	6%	6%	6%	6%	6%
Segmento 4	3%	3%	3%	3%	3%
Segmento 5	0%	0%	0%	0%	0%
TOTAL	100%	100%	100%	100%	100%

**Fuente:** Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS).

**Elaborado por:** Autores.

**Tabla 5**

*Distribución de la cartera de crédito por tipo de crédito.*

Actividad Económica	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo
Consumo	50%	50%	50%	50%	50%
Vivienda	11%	10%	10%	10%	10%
Microcredito	37%	38%	38%	38%	38%
Comercial	2%	2%	2%	2%	2%
TOTAL	100%	100%	100%	100%	100%

**Fuente:** Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS).

**Elaborado por:** Autores.

**Tabla 6**

*Distribución de la cartera de crédito por sexo.*

Sexo	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo
Hombres	59%	58%	59%	59%	60%
Mujeres	41%	42%	41%	41%	40%
TOTAL	100%	100%	100%	100%	100%

**Fuente:** Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS).

**Elaborado por:** Autores.

primer quinquemestre, la distribución de la cartera de crédito por sexo representa más del 50% para los hombres, y menos del 50% se distribuye para las mujeres.

**Tabla 7**

*Distribución de la cartera de crédito por sexo y rango etario.*

Rango	Enero		Febrero		Marzo		Abril		Mayo	
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
De 30 a 39 años	63,6%	36,4%	62,8%	37,2%	62,7%	37,3%	62,7%	37,3%	62,7%	37,3%
De 40 a 49 años	40,9%	39,1%	60,6%	38,4%	60,6%	39,4%	60,5%	38,3%	60,5%	39,3%
De 50 a 65 años	59,4%	40,6%	59,3%	40,73%	59,2%	40,8%	59,1%	40,9%	58,0%	41,04%
Mayor a 65 años	59,41%	40,6%	50,4%	40,6%	56,2%	40,8%	56,3%	40,9%	50,1%	40,9%

**Fuente:** Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS).

**Elaborado por:** Autores.

**Tabla 8**

*Distribución de la cartera de crédito por sexo y nivel de instrucción.*

Rango	Enero		Febrero		Marzo		Abril		Mayo	
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
Sin estudios	64,8%	45,2%	56,1%	44,96%	62,7%	37,3%	62,7%	37,3%	62,7%	37,3%
Primaria	63,1%	36,2%	65,0%	37,02%	60,6%	39,4%	60,5%	38,3%	60,5%	39,3%
Secundaria	66,2%	34,8%	64,9%	35,2%	59,2%	40,8%	59,1%	40,9%	58,0%	41,04%
Nivel intermedio	60,7%	30,3%	60,4%	36,5%	56,2%	40,8%	56,3%	40,9%	50,1%	40,9%
Universitaria	60,8%	49,2%	70,8%	47,2%	60,7%	49,3%	50,7%	49,3%	60%	49,4%
Posgrado	63,5%	46,6%	54,1%	45,8%	54,3%	45,7%	54,10%	45,9%	53,0%	46,1%

**Fuente:** Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS).

**Elaborado por:** Autores.

## 4. Conclusiones

El análisis de la actividad crediticia permite tener una visión amplia de la participación y distribución del crédito en el sector financiero popular y solidario del Ecuador, permitiendo conocer e identificar la dinámica de los créditos en los diferentes segmentos, actividades económicas, rangos y sectores.

En el primer quinquemestre del año 2021, la participación del crédito en el Sector Financiero Popular y Solidario muestra una cifra relevante en el segmento 1 en comparación con los segmentos 2,3,4 y 5, mientras que los créditos de consumo-no productivos reflejan una mayor distribución. Por otro lado, son los hombres quienes reflejan una mayor distribución de la cartera de crédito, frente a las mujeres.

Es de vital importancia conocer y analizar la actividad crediticia que mantiene el Sector Financiero Popular y Solidario del Ecuador, por lo tanto, es preciso mantener un



seguimiento de los diferentes periodos futuros para identificar la evolución de todos los aspectos que intervienen en este sector y estudiar los diversos escenarios que coadyuven a la consolidación del sistema económico social y solidario.

## Referencias

- [1] Paguay D. Análisis de Supervivencia aplicado a las entidades del sector financiero popular y solidario en el período 2012-2015 [master's thesis]. Quito, Ecuador: Escuela Politécnica Nacional, Riesgo Financiero; 2017. Available from: <https://bibdigital.epn.edu.ec/bitstream/15000/17100/1/CD-7673.pdf>
- [2] Coraggio JL. Economía social y solidaria: el trabajo antes que el capital (Primera ed.). Quito, Ecuador: Abya-Yala; 2011. Available from: <https://www.coraggioeconomia.org/jlc/archivos%20para%20descargar/economiasocial.pdf>
- [3] Hernández S. Plan estratégico 2019–2022. Informe del plan estratégico, Superintendencia de Economía Popular y Solidaria. 2019. Available from: [https://www.seps.gob.ec/documents/20181/888238/Plan\\_Estrat%C3%A9gico\\_2019-2022.pdf](https://www.seps.gob.ec/documents/20181/888238/Plan_Estrat%C3%A9gico_2019-2022.pdf)
- [4] Superintendencia de Economía Popular y Solidaria. SEPS: ¿Qué es la SEPS? SEPS; 2019. Available from: <https://www.seps.gob.ec/interna?-que-es-la-seps->
- [5] Constitución de la República de Ecuador [Const.]. Artículo 283 [Capítulo cuarto- Sección primera]. Ciudad Alfaro, Montecristi, Ecuador: Asamblea Nacional de la República de Ecuador; 2008 Oct 20. Available from: <https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/08/Constitucion.pdf>
- [6] Superintendencia de Economía Popular y Solidaria. SEPS: Conoce la Economía Popular y Solidaria. SEPS; 2019. Available from: <https://www.seps.gob.ec/interna?conoce-la-eps#>
- [7] Fiallos A. Determinantes de morosidad macroeconómicos en el Sistema [master's thesis]. Quito, Ecuador: Universidad Andina Simón Bolívar, Finanzas y Gestión de Riesgos; 2017. Available from: <https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/5737/1/T2-376-MFGR-Fiallos-Determinantes.pdf>
- [8] Andino V. (2013). Políticas públicas para la economía social y solidaria. Caso de estudio Ecuador. 2013.
- [9] Cadena C. (23 de Diciembre de 2014). Las finanzas populares en el Ecuador: ¿una alternativa para el empoderamiento de los pobres? In: Mutuberría V, Plotinsky D, editors. Historia economía social y solidaria en América Latina y el Caribe. 2014 Dec



23. p. 107–128. Available from: [http://www.ripess.org/wpcontent/uploads/2017/08/congreso\\_de\\_historia\\_y\\_economia\\_social\\_tomo\\_1.pdf](http://www.ripess.org/wpcontent/uploads/2017/08/congreso_de_historia_y_economia_social_tomo_1.pdf)
- [10] CEPAL. Agenda 2030 y los Objetivos del Desarrollo Sostenible. Una oportunidad para América Latina y el Caribe. LC/G.2681-P, Santiago. 2018. Available from: [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40155/24/S1801141\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40155/24/S1801141_es.pdf)
- [11] Codificación de Resoluciones monetarias, financieras, de valores y seguros. Artículo 1 [Capítulo 10]. Libro I: Sistema Monetario y Financiero, 839. Quito, Ecuador: Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera. 2017 May 10. Available from: [https://www.bce.fin.ec/images/SISTEMA\\_N\\_PAGOS/GestionRiesgo/Codificacioon-JPRMF-libro-I-Junio-2018.pdf](https://www.bce.fin.ec/images/SISTEMA_N_PAGOS/GestionRiesgo/Codificacioon-JPRMF-libro-I-Junio-2018.pdf)
- [12] Código orgánico monetario y financiero, Libro I [COMYF]. Artículo 1 [Capítulo 1]. 181. (C. d. Económico, Ed.) Asamblea Nacional de la República del Ecuador. 2014 Sep 12. Available from: <https://www.bce.ec/images/transparencia2019/juridico/codigoorganicomonetarioyfinancierolibro4.pdf>
- [13] Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria [LOEPS]. Artículo 5 [Capítulo 1]. Quito, Ecuador: Asamblea Nacional de la República del Ecuador; 2018 Oct 23. Available from: <https://www.seps.gob.ec/documents/20181/25522/LEY%20ORGANICA%20DE%20ECONOMIA%20POPULAR%20Y%20SOLIDARIA%20actualizada%20noviembre%202018.pdf/66b23eef-8b87-4e3a-b0ba-194c2017e69a>
- [14] Molina D, Sánchez A. Obstáculos para la micro, pequeña y mediana empresa en América Latina. *Revista PymeZ, Innovación y Desarrollo*. 2016;4(2):21–36.
- [15] Superintendencia de economía popular y solidaria. (2021). Actualidad y Cifras [Enero–Mayo 2021]. *Boletines Financieros, Captaciones y Colocaciones del Sector Financiero Popular y Solidario, SEPS, Estadística*; 2021. Available from: <https://www.seps.gob.ec/estadistica?actualidad-y-cifras>
- [16] Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. (chimborazo.gob.ec).